

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2794584**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE COLCHAGUA

**Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

La DIVISIÓN DE BIENESTAR DEL EJÉRCITO DE CHILE, RUT N° 61.101.045-1, representada legalmente por doña Ximena Elisa Zapata Gómez, cédula nacional de identidad número 10.839.740-3, en virtud de lo establecido en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de 1,4 litros por segundo y un volumen total anual de 44.150,4 metros cúbicos; para consumo humano y riego. Las aguas se captan mecánicamente desde un pozo noria ubicado en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Tinguiririca Inferior, en la comuna de Palmilla, provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins; en un punto definido por las coordenadas U.T.M. (metros): Norte: 6.176.872 (m); Este: 282.135 (m), Datum WGS84, Huso 19. Se solicita un radio de protección de 200 metros, con centro en el pozo. Expediente NR-0602-2852.

---

**CVE 2794584**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)